

INFORME COMISARIO

Salinas, Abril del 2013

A los señores accionistas de

Taxis Peninsulares TAXIPENSA S.A.

De mis consideraciones:

He procedido analizar los estados financieros del año 2012, de acuerdo con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley de Compañías, se han efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones de comisario de TAXIPENSA S.A., en virtud de la aplicación de ciertos procedimientos informo lo siguiente.

1.- la administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la junta general de accionistas.

2.-los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados con las normas de contabilidad, como lo establece la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador.

Este informe de Comisario, es exclusivo para información de accionistas y la administración de TAXIPENSA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías, y no puede ser utilizado para otro propósito.



Angel Nieto Salvatierra

COMISARIO